

A decorative graphic consisting of three curved, overlapping lines in shades of teal, purple, and blue, positioned to the left of the main title.

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2011**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

RESUMEN EJECUTIVO

DIRECTORIO

Lic. Miguel Castillo Martínez
Consejero Presidente

C.P.C. Álvaro Enrique Traconis Flores
Consejero

Ing. Víctor Manuel May Vera
Consejero

Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara
Secretaria Ejecutiva

Licda. María Astrid Baquedano Villamil
Secretaria Técnica

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
Director de Capacitación y Proyectos Educativos

L.C.C. Dennis Alain Guzmán Manuel
Director de Difusión y Vinculación

I.S.C. José Manuel Palomo May
Director de Tecnologías de la Información

Licda. Bonnie Azarcoya Marcin
Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento

D.R. © 2012, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública
del Estado de Yucatán.

Avenida Colón No. 185 x 10 y 12 Col. García Ginerés. C.P. 97070.
Tel. (999) 9 25 86 31, Fax: 925 87 44.
Lada sin Costo: 01800 0046 247. Mérida, Yucatán, México.

www.inaipyucatan.org.mx

Primera Edición 2012.
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.
Impreso y Hecho en México.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
I. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	9
II. PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15
III. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	29
IV. IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	33
V. PROPONER A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES LA INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE CONTENIDOS QUE VERSEN SOBRE LA IMPORTANCIA SOCIAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	39
VI. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	43
VII. CONSEJO GENERAL	51

PRESENTACIÓN

Soy un convencido de que en una democracia informar y rendir cuentas de la actividad pública es vital para seguir construyendo una nueva relación entre instituciones y sociedad.

En el camino de la responsabilidad pública, también el ejercicio de informar sirve para evaluar las acciones realizadas y compararlas con el camino trazado. Eso nos lleva directamente a una reflexión que nos permite mejorar y mejorarnos.

Dentro del presente documento, se concentran las acciones que un grupo de profesionales que he tenido el privilegio de coordinar, hemos realizado en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que dichos ordenamientos señalan.

El trabajo realizado ha tenido la esencia de la pasión por el tema de la transparencia, tratando de construir junto con el gobierno y la sociedad, una política pública que nos permita generar una nueva relación entre la ciudadanía y sus autoridades en donde todos nos prestigie y salgamos fortalecidos.

En la información pública existe una enorme oportunidad para todos de reafirmar la confianza en nuestras instituciones y hacerlas trabajar eficientemente.

La transparencia y el acceso a la información pública no es un tema de buenos y malos, es un tema necesariamente proactivo dentro del cual todos debemos buscar ante todas las áreas de crecimiento y desarrollo.

Durante el año que se informa, sin duda, el INAIP ha realizado una gran cantidad de acciones que dejan evidencia contundente de que, la profesionalización, el trabajo en equipo despojado de cualquier interés personal y la convicción de que generando información construimos confianza, son elementos que permiten avanzar en la construcción de puentes eficientes en donde con paso firme avancemos en la consolidación de la democracia que merecemos los mexicanos.

Agradezco a todo el equipo de trabajo, que con su dedicación y visión, han hecho posible resultados palpables y hechos concretos en beneficio del derecho que nos corresponde garantizar.

El presente documento, es una muestra de ello, una pequeña contribución para lograr el Yucatán que todos queremos, y que estoy seguro, todos creemos merecer.

LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INAIP

I. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

I. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.

Atendiendo a los resultados del reporte de la Métrica de la Transparencia 2010 elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., CIDE, en el periodo que se informa se realizaron diversas acciones para fortalecer las capacidades institucionales.

RESULTADOS

	YUCATÁN	PROMEDIO NACIONAL
Portales	0.77	0.75
Usuario Simulado (calidad de la información)	0.85	0.85
Capacidades Institucionales	0.51	0.58
Normatividad	0.83	0.75



En materia de organización, se reformó el Reglamento Interior del Instituto y se creó la Secretaría Técnica en sustitución de la Dirección Jurídica, así como 6 coordinaciones: 2 en la Secretaría Técnica, 1 en la Dirección de Administración y Finanzas, 1 en la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, 1 en la Dirección de Tecnologías de la Información y 1 en la Dirección de Difusión y Vinculación, asimismo se crearon 2 puestos de Auxiliar Jurídico en la Secretaría Técnica.

Como resultado de esta reorganización, también se realizaron modificaciones al tabulador de sueldos vigente, para adecuar las percepciones del personal en función de las responsabilidades asignadas.

Al 31 de diciembre de 2011, laboraban en el Instituto 44 personas, incluyendo a dos Consejeros y a la Secretaria Ejecutiva.

RECURSOS FINANCIEROS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CAPITULOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO
TOTALES		18,241,417.15	2,458,218.98	1,758,218.97	18,941,417.16	18,525,901.29
1000	Servicios Personales	12,947,810.30	193,725.20	310,702.03	12,830,833.47	12,504,783.85
2000	Materiales y Suministros	623,810.19	156,925.41	147,641.54	633,094.06	609,807.70
3000	Servicios Generales	3,961,804.17	1,173,867.65	1,064,251.68	4,071,420.14	4,019,177.30
4000	Apoyos, Subsidios y Transferencias	147,000.00	20,500.00	71,032.75	96,467.25	93,292.17
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	560,992.49	913,200.72	164,590.97	1,309,602.24	1,298,840.27

El presupuesto autorizado al INAIP para ejercer en el año 2011 ascendió a la cantidad de 18 millones de pesos. El Consejo General acordó incrementar este presupuesto por la cantidad de 941 mil 417 pesos, producto de remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, ingresos estimados por concepto de multas y rendimientos financieros y de la aplicación de un estímulo fiscal devengado en los ejercicios 2010 y 2011.

Durante el ejercicio 2011, se obtuvieron ingresos, resultado de la aplicación de estímulos fiscales por la cantidad de 801 mil 568 pesos, importe superior al estimado a recibir, para dicho ejercicio.

El gasto presupuestado originalmente para las funciones de difusión y vinculación en el año 2011, ascendió a 1 millón 566 mil 609 pesos, sin incluir el gasto de servicios personales. De dicha cantidad, destaca lo ejercido en el capítulo de servicios generales por la cantidad de 1 millón 311 mil 780 pesos, destinada a la difusión por diferentes medios, del qué hacer del Instituto. Esta cifra comparada con lo ejercido en el año 2010, por la Dirección de Difusión y Vinculación, incremento un 23%, lo que contribuyó de manera significativa a un mejor posicionamiento del Instituto.

Se realizaron en tiempo y forma los cierres contables y presupuestarios, y se cumplió con la obligación de entregar mensualmente a la Auditoría Superior del Estado, los estados e informes financieros del Instituto debidamente aprobados.

El 26 de julio del año 2011, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado la aprobación de la cuenta pública del Instituto correspondiente a los periodos de enero a junio de 2010 y de julio a diciembre de 2010.

Con el objetivo de mejorar la capacidad de servicio del Instituto con instalaciones más amplias para mejor atención de usuarios y del personal del instituto, se habilitó y dejó en funcionamiento el edificio contiguo, en el periodo que se informa, el Instituto erogó para tal efecto, la cantidad total de 1 millón 385 mil 438 pesos.



El Consejo General, autorizó la contratación del despacho de auditores externos BDO Hernández Marrón y Cia, S.C., a fin de que realizara la auditoría a los estados e informes financieros del Instituto, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, emitiendo dicho despacho un dictamen limpio y sin salvedades.

**II. PROMOVER EN LA SOCIEDAD
EL CONOCIMIENTO, USO Y
APROVECHAMIENTO DE LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

II. PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el firme objetivo de contribuir a la difusión del conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental, se organizaron y coordinaron actividades de difusión y capacitación, para orientar a los ciudadanos sobre los mecanismos de acceso a la información pública en el Estado, a fin de que puedan obtener, entender y utilizar la información pública.

Para incentivar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se llevaron a cabo **51 cursos** y/o talleres en Mérida y otros municipios del Estado, a los que asistieron un total de **830 personas**.

Con el fin de incentivar la participación de la sociedad en las acciones de capacitación organizadas, se diseñó una campaña de invitación a los Talleres Ciudadanos por la Transparencia, que incluyó la entrega de 300 memorias USB de 4 Gb.

Actividad	No. de Eventos	No. de Asistentes
Curso "El uso de la información pública como factor para la competitividad en los negocios"	4	112
"Taller ciudadanos por la transparencia"	42	618
Curso "Aprendiendo a ejercer el derecho de acceso a la información" (como parte del programa ConstruyeT)	4	77
Curso "Acceso a la Información Pública para reporteros"	1	23
Totales	51	830

Nivel Educativo	No. de Actividades	No. de Participantes	Hombres	Mujeres
Educación Media Superior	21	1,377	689	688
Educación Básica	26	962	481	481
Total	47	2,339	1,170	1,169



Con el sector educativo se organizaron **47 eventos** a los que asistieron **2,339 alumnos** de educación básica y de educación media superior.



QUINTO CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

Por quinta ocasión se organizó el Concurso de Dibujo Infantil “Los Niños y Niñas por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en Yucatán”, dirigido a estudiantes de primaria de escuelas públicas y privadas del Estado.

En esta edición del concurso, se registraron 2,027 trabajos provenientes de 131 escuelas clasificadas en dos categorías, una de Mérida y la otra del Interior del Estado.

El número de participantes superó la edición del 2010, donde se registraron un total de 1,088 dibujos de 57 escuelas.



AÑO	No. DE ESCUELAS PARTICIPANTES	DIBUJOS RECIBIDOS
2007	16	482
2008	31	742
2009	49	781
2010	57	1,088
2011	131	2,027



2,027
Trabajos

131
Escuelas

EXPO FERIA DEL COMERCIO 2011

Por segundo año consecutivo, se participó en la Expo Feria del Comercio que se llevó a cabo del 13 al 16 de octubre de 2011, en los salones del Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI.

Durante esta feria, y con la ayuda de Honesto, botarga del INAIP, se distribuyeron materiales promocionales como dípticos informativos, reglas, lápices, bolígrafos, juegos de memoramas, sopas de letras, entre otros.

En total, se atendieron y orientaron a 187 personas de todas las edades, de las cuales 92 son mujeres y 95 hombres.

187
personas



FERIA YUCATÁN XMATKUIL 2011



5,749
personas

Por segundo año consecutivo, del 11 de noviembre al 04 de diciembre, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIIP, participó en la Feria Yucatán X'matkuil 2011, con un stand que tuvo como objetivo brindar asesoría sobre cómo solicitar información a las instituciones públicas y además contó con espacios lúdicos para que niños y jóvenes conocieran los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Alrededor de 5,749 personas de diferentes edades visitaron el stand del INAIIP y pudieron enterarse de los servicios que ofrece la institución, así como de las bondades del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. De esta cifra, 3,351 fueron mujeres y 2,398 hombres. En cuanto a la procedencia de los visitantes a nuestro stand, 4,227 manifestaron que provenían de Mérida, 1,441 del interior del Estado y 81 de otras entidades federativas.



En materia de atención a la ciudadanía, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 559 asesorías en la modalidad presencial (405), vía telefónica (122) y electrónica (32) a los ciudadanos que tenían dudas respecto del procedimiento de acceso para solicitar y obtener información pública de las instituciones federales, estatales y municipales.



559
Asesorías

Se llevaron a cabo diferentes eventos de difusión con el objetivo de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entre los que se destacan los siguientes:

El 1º de abril, se organizó una reunión con representantes de cámaras y organismos empresariales de la entidad, para dar a conocer la propuesta de reformas a la Ley Estatal de Transparencia y las implicaciones de la Ley Federal de Datos Personales en poder de particulares.

Como invitada especial, estuvo la Dra. María Marván Laborde, Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), quien habló sobre las implicaciones de dicha ley en el sector privado y de las herramientas que deberán desarrollar las empresas para la protección de los datos personales.

Durante este evento se contó con la participación de 22 representantes, de la Coparmex Mérida, de la Asociación de Mujeres Empresarias, de las cámaras de la Vivienda, de Comercio, de la Construcción, de la Industria del Vestido, Turismo, Restauranteros y de la Industria de Transformación de la entidad, entre otras.



Dra. María Marván Laborde en plática impartida a empresarios y en conferencia en la Facultad de Derecho de la UADY.

SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el marco del Séptimo Aniversario de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se organizó la conferencia denominada "El acceso a la información pública a 10 años de la declaración del grupo Oaxaca" a cargo del Dr. Jorge Islas López, Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México a la que asistieron 42 personas.



Dr. Jorge Islas López

DIFUSIÓN



SEXTO CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS



Los días 18 y 19 de agosto de 2011, se coordinó la realización del Sexto Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos (OPAM), al que asistieron 373 personas.

Garantizar el papel de los organismos públicos autónomos como medios para el acceso a derechos así como encauzar a la autoridad a los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de fortalecer la legitimidad democrática y promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, fueron parte de los acuerdos de este Congreso.

Al finalizar el evento se subrayó que la autonomía es un valor en sí mismo que cobra sentido cuando permite que las instituciones garantes de los derechos fundamentales cumplan su cometido.

De igual manera se advirtió que atentar contra la autonomía de los organismos que tienen o debieran gozar de ésta, vulnera el ejercicio de los derechos fundamentales y los avances en la construcción de la democracia en nuestro país.





Los medios de comunicación desempeñan una tarea importante en la difusión de temas relacionados con la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas; también juegan una función indispensable para denunciar ante la opinión pública actos de corrupción y falta de transparencia en las autoridades.

Por lo que se organizó un desayuno informativo al que asistieron alrededor de **40 representantes de los medios de comunicación**.



De igual manera, en la página de Internet se publicaron **92 comunicados de prensa**, mismos que se transmitieron en diferentes medios de comunicación. También se han registrado aproximadamente **697 menciones en prensa**, relacionadas directamente con el Instituto y con temas de transparencia y acceso a la información pública.

En el marco de los convenios ya señalados, se pintaron **18 bardas promocionales** con mensajes del INAIP, en los municipios de Oxkutzcab (3), Progreso (2), Sucilá (2), Kanasín (6), Espita (3) y Dzidzantún (2).





CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

III. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para coadyuvar a la labor realizada por los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, se realizaron 88 acciones de capacitación a las que asistieron un total de 1,378 servidores públicos.



ACTIVIDAD	No. DE EVENTOS	No. DE ASISTENTES
Eventos de capacitación dirigidos a titulares de las unidades de acceso a la información pública	19	139
Cursos de inducción a la Ley dirigidos a los servidores públicos municipales	45	853
Otros eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales	6	146
Eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos de otros sujetos obligados	18	240
TOTAL	88	1,378

Se llevaron a cabo **188 sesiones de orientación y asesoría**, en las modalidades presenciales, vía telefónica y electrónica, con los responsables de las Unidades de Acceso a la Información Pública de **47 sujetos obligados**.

En el marco del convenio celebrado con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), continuamos trabajando para la profesionalización del personal que labora en el sector de acceso a la información pública, mediante el modelo de gestión por competencias promovido por esa Institución.



En el periodo que se informa se concluyeron los trabajos del Estándar de Competencia (EC) "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado", mismo que se encuentra en proceso de revisión por el **CONOCER**, a fin de que posteriormente pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En lo relativo al Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública / Región Sur que preside el INAIP, se incorporaron los Presidentes de los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública de los Estados de Puebla y Morelos, así como los Consejeros del Instituto de Transparencia de Quintana Roo.

Por otro lado, en fecha 18 de abril de 2011, se renovó el convenio de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a efectos de ofrecer capacitación especializada a los funcionarios públicos de los Ayuntamientos. De igual forma, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de ese Instituto, para tratar asuntos relacionados con la elaboración de una metodología que permita reconocer el esfuerzo que los Ayuntamientos de Yucatán realizan, para hacer transparente su gestión y favorecer la rendición de cuentas.

En coordinación con el H. Ayuntamiento de Mérida y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM), se diseñó una propuesta de contenido para el curso que el INAIP impartiría a las personas del Ayuntamiento de Mérida que atienden al público, como parte de su proceso de certificación en el Estándar de Competencia Laboral (EC) Atención al Ciudadano en el Sector Público.

IV. IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV. IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Estatal de la materia, se continuó con la tarea de impulsar conjuntamente con Instituciones de Educación Superior la difusión sobre el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Durante el período que se informa, se realizaron **39 actividades** de difusión en escuelas de este nivel educativo en las que participaron **1,996 estudiantes**.

Por segundo año consecutivo se convocó a estudiantes de educación superior de Instituciones públicas y privadas del Estado de Yucatán, al Concurso de Ensayo Universitario con el tema: "La Importancia y Utilidad Social de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública en Yucatán".

La convocatoria comprendió del 8 de febrero al 9 de mayo, al término de la cual se recibieron **49 ensayos** pertenecientes a estudiantes de **11 instituciones educativas de nivel superior**.

Los trabajos provinieron de estudiantes de las siguientes Instituciones de educación superior:

Universidad Autónoma de Yucatán:

- Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.



49
Ensayos

11
Universidades



Ganadores del Concurso

El **primer lugar** le correspondió a Karim Yair Jiménez Soto, de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.

El **segundo lugar** fue para Ángel Francisco Herrera Villanueva, de la Lic. en Derecho de la Universidad Anáhuac-Mayab.

El tercer lugar se declaró desierto.

- Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Universidades Particulares en Mérida:

- Universidad Anáhuac Mayab.
- Centro Universitario Felipe Carrillo Puerto.

Del Interior del Estado:

- Universidad Tecnológica Regional del Sur.
- Instituto Tecnológico de Tizimín.
- Unidad Multidisciplinaria de Tizimín, UADY .
- Instituto Tecnológico de Conkal.



Con el propósito de conocer el impacto de las actividades institucionales del INAIP y obtener información que nos permita mejorarlas, hemos promovido la realización de diversas investigaciones, en el marco de los convenios celebrados con Instituciones de Educación Superior del Estado.

En este sentido, se inició con la Universidad Anáhuac Mayab el Proyecto de Investigación "Cultura de la Transparencia en Servidores Públicos", que tiene como objetivos:

- Identificar las actitudes, creencias y valores de los servidores públicos relacionados con la transparencia y el acceso a la información.
- Detectar necesidades de capacitación.
- Determinar las predisposiciones y resistencias que dificultan la implantación de procedimientos de acceso a la información y una cultura de la transparencia en los servidores públicos.
- Generar información acerca del estado que guardan las prácticas de generación y manejo de documentos oficiales, que permitan evaluar la adecuación de las mismas a la normativa en la materia.
- Determinar la imagen que los servidores públicos tienen acerca del INAIP en términos de prestigio, credibilidad y autonomía, así como el nivel de conocimiento respecto a sus funciones.

De igual manera, con la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY, se inició el Proyecto de Investigación "Modelo de Certificación en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas para los Gobiernos Municipales de Yucatán", que tiene como propósito elaborar una metodología que permitirá reconocer el esfuerzo que los Ayuntamientos de Yucatán realizan para hacer transparente su gestión y favorecer la rendición de cuentas a la población.

En el periodo que se informa también se presentaron los resultados del proyecto de investigación denominado "Cultura del Acceso a la Información Pública", elaborado por la Facultad de Educación de la UADY, que indicaron que el **46% de la población encuestada** (adultos entre 18 y 65 años, población urbana, municipio de Mérida) **conoce la existencia del INAIP y sus funciones.**

Asimismo, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración específico entre el Instituto y el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., CIDE, a efectos de incorporar al INAIP en la Red por la Rendición de Cuentas, integrada por Instituciones Académicas, gubernamentales, sociales y empresariales, la cual tiene el propósito de generar una alianza estratégica para que el estado mexicano cuente con una política nacional en materia de rendición de cuentas.



V.

PROPONER A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES LA INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE CONTENIDOS QUE VERSEN SOBRE LA IMPORTANCIA SOCIAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

V. PROPONER A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES LA INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE CONTENIDOS QUE VERSEN SOBRE LA IMPORTANCIA SOCIAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se continuó trabajando para lograr la incorporación de contenidos acerca del derecho de acceso a la información pública y su importancia social, en los diferentes niveles educativos. En el periodo que se informa, se presentó al Congreso del Estado una propuesta para adicionar al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán la fracción XVI, para quedar como sigue:

“XVI.- Fomentar en los educandos la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.”



Durante el periodo que se informa, en el nivel de educación básica fue la inclusión del INAIP en la asignatura “Cultura de la legalidad, camino para la formación ciudadana en Yucatán” en el bloque IV: “Estado de derecho, legalidad y sentido de justicia”, tema 3: “Beneficios de vivir en un estado de derecho democrático”. Esta asignatura se imparte a alumnos del primer año de 17 escuelas secundarias del estado en el periodo escolar 2011-2012.

Escuelas secundarias que imparten la asignatura estatal “Yucatán: Democracia y Ciudadanía para la Construcción de una Cultura de la Legalidad”.

TIPO	ESCUELAS	UBICACIÓN
Técnicas	Secundaria Técnica No. 6	Valladolid
	Secundaria Técnica No. 20	Mérida
	Secundaria Técnica No. 24	Mérida
	Secundaria Técnica No. 26	Mérida
	Secundaria Técnica No. 68	Pencuyut, Tekax
Estatales	“Colonia Yucatán”	Tizimin
	“Serapio Rendón”	Mérida
	“José Inés Novelo”	Valladolid
	Secundaria No. 67	Celestún
Telesecundarias	“José Vasconcelos”	Nahbalán, Temozón
	“Justo Sierra Méndez”	Hunukú, Temozón
	“José María Pino Suárez”	Tiholop, Yaxcabá
	“Ponciano Arriaga”	Citincabchén, Chapab
	“Ignacio Allende”	Yaxhachén, Oxkutzcab
	“Venustiano Carranza”	Xcan, Chemax
	“Luis Peniche Vallado”	X'catzín, Chemax
Federales	Secundaria No. 2	Mérida

En el nivel de educación media superior, se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto y el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS 112), a efecto de formalizar entre otras acciones, la inclusión de actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, como parte de las asignaturas del bachillerato tecnológico que se imparten en esa Institución.



Finalmente, en el nivel de educación superior, se logró la incorporación del tema del Derecho de Acceso a la Información Pública en la asignatura “Principios de Derecho Constitucional y Administrativo”, que se imparte en las diversas licenciaturas de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

VI. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

VI. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Durante el 2011, se realizaron modificaciones al Sistema de Acceso a la Información Pública, para permitir la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información por medio del servicio de ventanilla única del Ayuntamiento de Mérida, y para su utilización en el servidor del Poder Judicial.

En este mismo período, se incorporaron al SAI las Unidades de Acceso a la Información Pública de los siguientes sujetos obligados: Poder Judicial, (3), Acanceh, Dzidzantún, Oxkutzcab, Telchac Pueblo, Chicxulub Pueblo, Espita, Progreso, Ticul, Kanasín, Sucilá, Tizimín y Valladolid.

A la fecha de este informe utilizan el SAI:

14 Ayuntamientos: Acanceh, Mérida, Chicxulub Pueblo, Dzidzantún, Espita, Kanasín, Motul, Oxkutzcab, Progreso, Sucilá, Telchac Pueblo, Ticul, Tizimín y Valladolid.

SAI

4 Organismos Autónomos: la Universidad Autónoma de Yucatán, la Comisión de Derecho Humanos del Estado de Yucatán, el Instituto de Procedimientos Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Así como el Poder Legislativo y 5 partidos políticos: Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 9

Es una herramienta que se desarrolló con el objeto de facilitar a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública, el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 9 de la Ley Estatal de la materia.

El sistema permite publicar y actualizar dicha información en internet, sin necesidad de contar con conocimientos técnicos. De igual forma, permite la integración de la información que se publica a las redes sociales, Facebook y Twitter, y facilita al ciudadano conocer que fracciones fueron actualizadas el último mes por la Unidad de Acceso a la Información que sea de su interés.

SISTEMA DE ALERTAS DEL ARTÍCULO 9

A partir de mayo de 2011, se implementó el Sistema de Alertas del artículo 9, para facilitar al ciudadano el seguimiento de las actualizaciones de información correspondiente al artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Este sistema permite al usuario configurar los avisos para recibir un correo electrónico cuando se actualice la información del artículo 9, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Aviso por fracción en general:** Se elige una fracción determinada y cuando el sujeto obligado realice una actualización de dicha fracción, el Sistema envía un aviso al usuario.
- **Aviso por Sujeto Obligado:** Se elige un Sujeto Obligado en particular, cuando éste realice actualizaciones en cualquiera de las fracciones de su información pública obligatoria, el Sistema envía un aviso al usuario.
- **Aviso por Sujeto Obligado-Fracción:** Se elige una fracción de un Sujeto Obligado en particular, cuando éste actualice dicha fracción, se envía un aviso al usuario.

SISTEMA DE QUEJAS

Se creó el módulo para el Sistema de Acceso a la Información (SAI), que permite recibir las quejas por medio de Internet. Éste representa un gran beneficio principalmente para los ciudadanos toda vez que ya que no es necesario trasladarse a las instalaciones de este Instituto, para interponer por escrito dicho procedimiento.

SISTEMA INFOMEX

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), se inició la implementación del Sistema INFOMEX en Yucatán, esto con el fin de homologar a nivel nacional la manera de recibir solicitudes de acceso a la información y promover los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información.



TRANSPARENCIA YUCATÁN

Transparencia Yucatán es un sitio en Internet creado por el INAIP, para facilitar y mejorar los procesos de consulta de información pública y gestión de solicitudes de información a los Ayuntamientos, Organismos Públicos Autónomos y Partidos Políticos que en una primera etapa se han incorporado a este sitio, permitiendo a estos cumplir con disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y al mismo tiempo poniendo a disposición datos acerca de sus funciones y desempeño.




Sin necesidad de navegar en diversas páginas de Internet, Transparencia Yucatán ofrece en un solo lugar herramientas que permitirán a los ciudadanos:

- Consultar información pública obligatoria, directorio de unidades de acceso, reportes estadísticos de datos más consultados, actualizaciones, etc.
- Realizar solicitudes de Información Pública.
- Presentar recursos de Inconformidad.
- Interponer quejas del funcionamiento de Unidades de Acceso.

REDES SOCIALES

Como parte de la estrategia de comunicación con los ciudadanos, se continuó trabajando para incrementar la presencia del INAIP en las principales redes sociales. Para ello, se realizaron modificaciones en los sitios Web del Instituto y en las aplicaciones que generan y publican información, para permitir a los usuarios compartirla en las principales redes sociales:



- Facebook

(**2267 amigos** en Facebook y **759 seguidores** para la página)



- Twitter

(**262 seguidores** en esta cuenta).



VII. CONSEJO GENERAL

VII. CONSEJO GENERAL



En el período que se informa, el Consejo General del Instituto sesionó en 93 ocasiones para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos, asuntos generales y demás asuntos de su competencia.

En lo que respecta al Recurso de Revisión, durante el ejercicio 2011 únicamente en 2 ocasiones se presentó dicho recurso, en contra de las resoluciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva. Uno de los recursos fue interpuesto por una Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que se desechó por no ser interpuesto por la autoridad legitimada para tal efecto. El otro recurso fue presentado por la Unidad de Acceso del referido sujeto obligado, en el cual se confirmó la resolución emitida por la Secretaría Ejecutiva.

Para la sustanciación de estos recursos, se emitieron 4 acuerdos y se practicaron 23 notificaciones.

De igual manera, el Consejo atendió el procedimiento de cumplimiento de resolución de **53 recursos de inconformidad resueltos.**

Para la sustanciación de estos procedimientos se emitieron un total de **343 acuerdos y se practicaron 1,045 notificaciones.**

En el ejercicio 2011, se concluyeron un total de **37 procedimientos de cumplimiento** de las resoluciones de los recursos de inconformidad.

También se atendieron 70 quejas ciudadanas, cuyos principales motivos fueron:

1. Las ampliaciones de plazo para entregar la información solicitada;
2. El no tener a disposición de la ciudadanía la información pública obligatoria, señalada en el artículo 9 de la Ley;
3. El incumplimiento al horario de labores señalado para tal efecto;
4. La modalidad de entrega de la información; y,
5. Los costos de reproducción de la información solicitada, entre otros.

Para la sustanciación de los procedimientos de queja antes citados, se emitieron un total de **217 acuerdos** y se practicaron **457 notificaciones**. En este mismo sentido, se resolvió el fondo del asunto de 38 procedimientos de queja, mientras que en 23 no se entró al estudio del fondo del asunto.

De los 38 procedimientos en los que se resolvió el fondo del asunto, 15 se sobreseyeron, en 10 ocasiones se ordenó la modificación de la resolución y/o acuerdo emitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública responsable, en 9 ocasiones se revocó la resolución y/o acuerdo emitido por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública responsable, en 2 ocasiones se exhortó al Sujeto Obligado y/o Unidad de Acceso a la Información Pública responsable y en dos ocasiones más, se confirmó la resolución y/o acuerdo emitido por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública responsable.

De acuerdo con lo anterior, en el 95% de los procedimientos de queja en los que se resolvió el fondo del asunto, se satisfizo la pretensión del quejoso.

De los 23 procedimientos de queja resueltos en los que no se entró al estudio del fondo del asunto, 5 se desecharon, 5 más se desecharon y remitieron a la Secretaría Ejecutiva, 10 se tuvieron por no interpuestos, 2 más se tuvieron por no interpuestos y se remitieron a la Secretaría Ejecutiva y en una ocasión se realizó un requerimiento al particular y se desechó.

Con motivo de los aludidos procedimientos de queja, se practicaron 10 visitas de verificación a 4 Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública.

Durante el período que se informa, se concluyeron 2 Juicios de Amparo Indirecto, los cuales se interpusieron en el año 2010.

En lo que respecta el amparo indirecto marcado con el número 868/2010-VI, el Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, residente en Zacatecas, Zacatecas, resolvió concederle a la parte quejosa, el amparo y la protección de la justicia federal, confirmando dicha resolución el Tribunal Colegiado en Materias del Trabajo y Administrativa. Ante tales hechos, el Consejo General del Instituto, dejó sin efectos el acto reclamado por la parte agraviada.

Mientras que en el amparo indirecto, marcado con el número 1296/2010-VI, el Juez Segundo de Distrito en el Estado, sobreseyó dicha instancia, toda vez que no se promovió en tiempo.

El Consejo General, en el ejercicio de la atribución establecida en la fracción XI del artículo 34 de la Ley, emitió los Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los Sujetos Obligados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 15 de julio del año 2011.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2011, de conformidad con los datos proporcionados por los Sujetos Obligados del Estado, se tiene conocimiento que en el Estado, se tramitaron un total de **3274 solicitudes de Acceso a la Información Pública**.

En este sentido, el INAIP recibió y tramitó mediante el Sistema de Acceso a la Información, SAI, **278 solicitudes de acceso a la información pública**.

3274

Solicitudes de
Información

278

SAI

REGISTRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2011						
	ENERO - JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
PODERES							
PODER EJECUTIVO	754	63	117	-	-	-	934
PODER LEGISLATIVO	90	5	9	12	14	17	147
PODER JUDICIAL	101	14	17	24	27	5	188
TOTAL	945	82	143	36	41	22	1269
PARTIDOS POLÍTICOS							
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13	-	-	-	-	-	13
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12	-	0	0	-	-	12
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2	-	0	0	0	-	2
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0	0	0	-	-	0
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2	0	0	0	0	0	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0	-	-	-	-	0
CONVERGENCIA	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	29	0	0	0	0	0	29
ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
CODHEY	33	0	0	4	4	3	44
IPEPAC	40	6	9	15	15	5	90
UADY	86	10	14	16	32	23	181
INAIP	162	10	16	23	47	20	278
TOTAL	321	26	39	58	98	51	593
AYUNTAMIENTOS							
ABALÁ	0	0	0	0	-	-	0
ACANCEH	2	0	0	0	1	0	3

REGISTRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

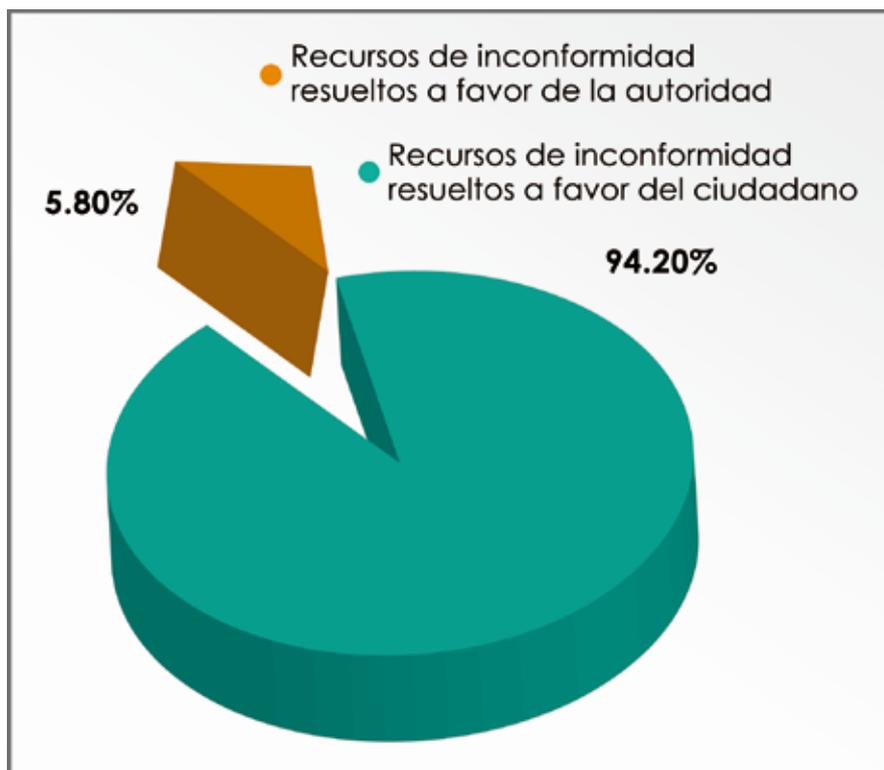
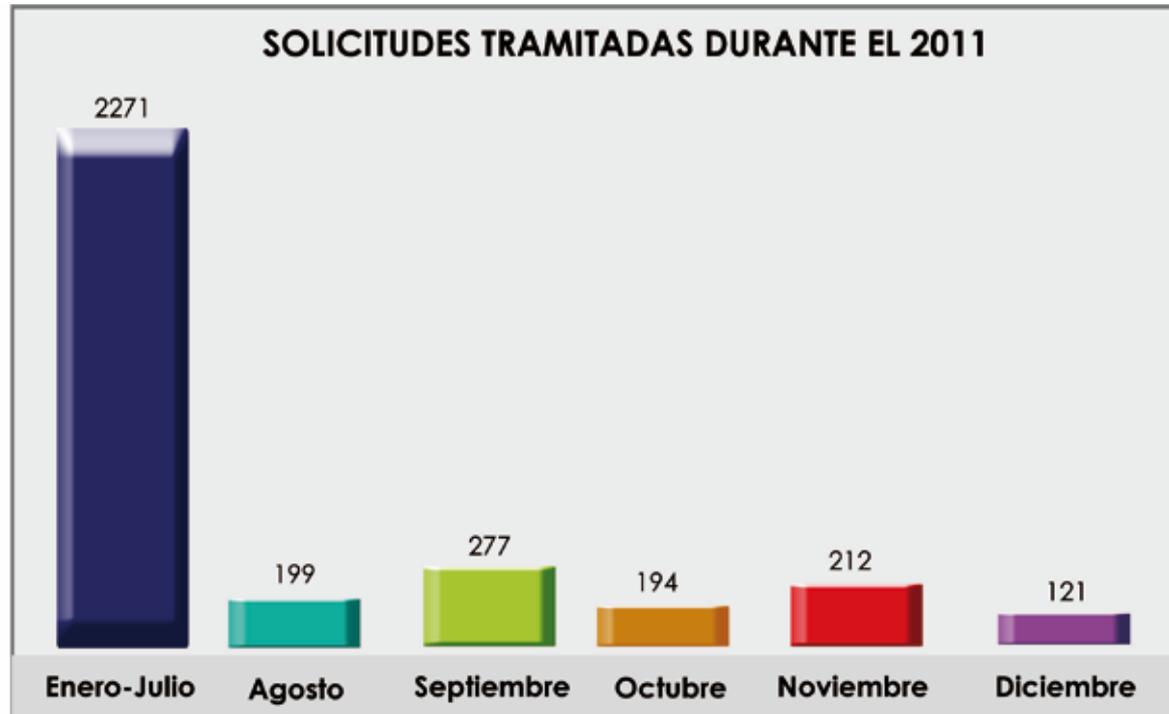
AKIL	3	-	0	0	0	1	4
BACA	-	-	-	-	-	-	0
BOKOBÁ	-	-	-	-	-	-	0
BUCTZOTZ	0	0	0	0	0	0	0
CACALCHÉN	1	-	-	-	-	-	1
CALOTMUL	7	0	0	0	-	-	7
CANSAHCAB	2	1	0	0	0	1	4
CANTAMAYEC	1	0	0	0	1	0	2
CELESTÚN	0	4	0	-	0	0	4
CENOTILLO	-	-	-	-	-	-	0
CHACSINKÍN	-	-	-	-	-	-	0
CHANKOM	-	-	-	-	-	-	0
CHAPAB	1	0	0	0	0	0	1
CHEMAX	-	-	-	-	-	-	0
CHICHIMILÁ	-	-	-	-	-	-	0
CHICXULUB PUEBLO	0	0	0	0	-	-	0
CHIKINDZONOT	0	0	0	0	-	-	0
CHOCHOLÁ	-	-	-	-	-	-	0
CHUMAYEL	0	0	-	-	-	-	0
CONKAL	5	-	-	-	-	-	5
CUNCUNUL	0	0	0	0	0	0	0
CUZAMÁ	0	-	-	-	-	-	0
DZÁN	0	0	0	0	0	0	0
DZEMUL	0	-	-	-	-	-	0
DZIDZANTÚN	5	1	1	-	-	-	7
DZILAM DE BRAVO	0	0	0	0	0	0	0
DZILAM GONZÁLEZ	-	-	-	-	-	-	0
DZITÁS	0	0	0	-	-	-	0
DZONCAHUICH	0	0	0	0	-	-	0
ESPITA	3	-	-	-	1	0	4
HALACHÓ	6	0	0	0	0	0	6
HOCABÁ	1	0	-	-	-	-	1
HOCTÚN	0	0	0	0	0	0	0
HOMÚN	-	1	1	4	-	-	6
HUHÍ	-	-	-	-	-	-	0
HUNUCMÁ	58	6	-	-	-	-	64
IXIL	0	0	0	0	-	-	0
IZAMAL	0	0	-	-	-	-	0
KANASÍN	13	1	1	-	-	-	15

REGISTRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

KANTUNIL	-	-	-	-	-	-	0
KAUA	0	0	0	0	0	0	0
KINCHIL	2	0	0	1	0	1	4
KOPOMÁ	0	-	-	-	-	-	0
MAMA	1	0	0	0	0	0	1
MANÍ	4	0	0	0	3	-	7
MAXCANÚ	-	0	0	1	0	0	1
MAYAPÁN	0	0	-	-	-	-	0
MÉRIDA	634	57	54	68	40	32	885
MOCOCHÁ	0	0	-	0	0	0	0
MOTUL	28	2	4	5	3	2	44
MUNA	1	0	0	0	0	0	1
MUXUPIP	2	0	0	0	-	-	2
OPICHÉN	2	0	0	1	0	1	4
OXKUTZCAB	22	6	2	10	8	3	51
PANABÁ	0	0	0	-	-	-	0
PETO	5	1	1	0	3	0	10
PROGRESO	103	5	19	9	4	6	146
QUINTANA ROO	0	0	0	-	0	-	0
RÍO LAGARTOS	-	-	-	-	-	-	0
SACALUM	0	0	0	-	-	-	0
SAMAHIL	2	2	0	0	0	0	4
SAN FELIPE	0	0	0	0	-	0	0
SANAHCAT	1	0	0	0	0	0	1
SANTA ELENA	0	0	0	0	0	0	0
SEYÉ	0	0	0	0	-	-	0
SINANCHÉ	0	-	0	1	0	-	1
SOTUTA	1	0	0	0	-	-	1
SUCILÁ	2	0	0	0	1	0	3
SUDZAL	0	-	-	-	-	-	0
SUMA DE HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0
TAHDZIÚ	0	-	-	-	-	-	0
TAHMEK	-	-	-	-	-	-	0
TEABO	1	0	0	0	-	-	1
TECOH	0	0	1	0	0	-	1
TEKAL DE VENEGAS	0	0	0	0	0	0	0
TEKANTÓ	0	0	0	0	-	-	0
TEKAX	1	1	1	0	0	0	3
TEKIT	0	0	0	0	-	-	0
TEKOM	1	0	0	0	-	-	1

REGISTRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

TELCHAC PUEBLO	0	-	-	-	-	-	0
TELCHAC PUERTO	0	-	-	-	-	-	0
TEMAX	-	-	-	-	-	-	0
TEMOZÓN	0	-	-	-	-	-	0
TEPAKÁN	-	-	-	-	-	-	0
TETIZ	0	0	0	0	0	0	0
TEYA	0	0	0	0	0	-	0
TICUL	24	-	8	-	8	-	40
TIMUCUY	0	0	-	-	-	-	0
TINUM	-	-	-	-	-	-	0
TIXCACALCUPUL	-	-	-	-	-	-	0
TIXKOKOB	-	0	0	0	0	0	0
TIXMÉHUAC	-	-	-	-	-	-	0
TIXPÉHUAL	-	-	-	-	-	-	0
TIZIMÍN	-	-	-	-	-	-	0
TUNKÁS	-	-	-	-	-	-	0
TZUCACAB	-	-	-	-	-	-	0
UAYMA	-	-	-	-	-	-	0
UCÚ	-	-	-	-	-	-	0
UMÁN	16	0	-	-	-	-	16
VALLADOLID	9	1	2	0	-	1	13
XOCHEL	0	0	0	0	0	0	0
YAXCABÁ	-	-	-	-	-	-	0
YAXKUKUL	6	2	0	0	0	0	8
YOBAÍN	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	976	91	95	100	73	48	1,383
GRAN TOTAL	2,271	199	277	194	212	121	3,274
- NO INFORMARON DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO TRAMITADAS							



Por otra parte, en el período que se informa se recibieron un total de **230 recursos de inconformidad** y se resolvieron un total de **236**.

En 172 ocasiones se entró al estudio del fondo del asunto. De estos medios de impugnación, el **94.20%** fueron resueltos a **favor del ciudadano** y tan solo el **5.80%** a **favor de la autoridad**.

Estos datos, comparados con las cifras respectivas del ejercicio 2010, muestran que durante el año 2011, las resoluciones a favor del ciudadano, incrementaron en un 7%.

Para la sustanciación de los recursos mencionados, se emitieron un total de 1,414 acuerdos y se practicaron 3,082 notificaciones.

De los 236 recursos resueltos en el período que se informa: 109 correspondieron al Poder Ejecutivo, 6 al Poder Legislativo y 2 al Poder Judicial.

En lo que respecta a los Ayuntamientos le correspondieron 28 al de Mérida, 26 al de Hunucmá, 15 al de Maxcanú, 7 al de Calotmul, 3 a los Ayuntamientos de Acanceh y Ticul, 2 a los Ayuntamientos de Bokobá, Cacalchén, Conkal, Kanasín, Opichén, Progreso y Yaxkukul y 1 a cada uno de los siguientes Ayuntamientos: Chocholá, Espita, Hocabá, Ixil, Izamal, Motul, Muxupip, Sanahcat, Tahmek, Temozón, Valladolid y Yaxcabá.

En cuanto a los Organismos Autónomos, 5 le correspondieron al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 2 a la Universidad Autónoma de Yucatán.

En lo que respecta a los partidos políticos, 3 correspondieron al Partido Acción Nacional, mientras que uno le correspondió al Partido Nueva Alianza.

En el 73% de los recursos resueltos, se entró al estudio del fondo, como a continuación se detalla:

DESGLOSE DE LOS RECURSOS EN LOS QUE SE ENTRÓ AL ESTUDIO DEL FONDO		
SUJETO OBLIGADO	SENTIDO	NÚMERO
MÉRIDA	MODIFICA	18
	REVOCA	1
	CONFIRMA	4
PAN HUNUCMÁ	MODIFICA	3
	MODIFICA	13
PODER EJECUTIVO	REVOCA	6
	MODIFICA	38
	REVOCA	28
	REVOCA-	2
	CONFIRMA	
	CONFIRMA-	1
	MODIFICA	
HOCABÁ OPICHÉN	CONFIRMA	4
	REVOCA	1
ESPITA PODER LEGISLATIVO	MODIFICA	1
	MODIFICA	1
ACANCEH	CONFIRMA	5
	REVOCA	1
TEMOZÓN KANASÍN	MODIFICA	2
	REVOCA	1
BOKOBÁ TAHMEK	REVOCA	1
	REVOCA	2

CACALCHÉN	REVOCA	2
MUXUPIP	MODIFICA	1
YAXCABÁ MAXCANÚ	REVOCA	1
	MODIFICA	13
	REVOCA	1
UADY	MODIFICA	2
VALLADOLID	MODIFICA	1
TICUL	REVOCA	2
YAXKUKUL	MODIFICA	2
CONKAL	REVOCA	1
PROGRESO	REVOCA	1
IXIL	REVOCA	1
CALOTMUL	REVOCA	1
	SOBRESEE-REVOCA	6
PODER JUDICIAL	REVOCA	1
		TOTAL 172

Mientras que en el 27% de los recursos resueltos, no se entró al estudio del fondo, tal y como se presentan a continuación:

DESGLOSE DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN LOS QUE NO SE ENTRÓ AL ESTUDIO DEL FONDO		
SUJETO OBLIGADO	SENTIDO	NÚMERO
MÉRIDA	SOBRESEE	1
	DESECHA	4
HUNUCMÁ	SOBRESEE	4
	NO INTERPUESTO	3
PODER EJECUTIVO	SOBRESEE	5
	DESECHA	30
	NO INTERPUESTO	1
	SOBRESEE	1
KANASÍN	SOBRESEE	1
IZAMAL	SOBRESEE	1
MOTUL	SOBRESEE	1
MAXCANÚ	SOBRESEE	1
INAIP	SOBRESEE	1
	DESECHA	4
NUEVA ALIANZA	SOBRESEE	1
TICUL	SOBRESEE	1
SANAHCAT	SOBRESEE	1
CHOCOLÁ	SOBRESEE	1
CONKAL	SOBRESEE	1
PROGRESO	SOBRESEE	1
PODER JUDICIAL	SOBRESEE	1
		TOTAL 64

Seguidamente, se detalla el sentido de los recursos de inconformidad resueltos:

	NÚMERO	PORCENTAJE
Modifica	95	40.25%
Confirma	10	4.25%
Revoca	58	24.57%
Revoca-Confirma	2	.85%
Sobresee	22	9.32%
Desechado	30	12.71%
No Interpuesto	12	5.09%
Confirma-Modifica	1	.42%
Sobresee-Revoca	6	2.54%
TOTAL	236	100%

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En el período que se informa, se realizaron un total de **616 revisiones** de verificación de cumplimiento a la Ley, por parte de todos los Sujetos Obligados, lo anterior para constatar la existencia y el funcionamiento de sus unidades de acceso y la disponibilidad de la información de difusión obligatoria.

En lo que respecta a la revisión física de verificación realizada en el primer semestre del ejercicio 2011 a los Ayuntamientos, se reporta que **36 cumplieron** con la totalidad de los aspectos revisados, en 15 se encontró la Unidad de Acceso cerrada al momento de la visita, 37 cumplieron con más del 50 por ciento de los indicadores revisados y 18 con menos del 50 por ciento.

En lo que toca a la revisión física de verificación realizada en el segundo semestre del ejercicio 2011 a los Ayuntamientos, se reporta que 17 cumplieron con la totalidad de los aspectos revisados, en 23 se encontró la Unidad de Acceso cerrada al momento de la última visita, 46 cumplieron con más del 50 por ciento de los indicadores revisados y 20 con menos del 50 por ciento.

En cuanto a los otros sujetos obligados, entre los que se encuentran; los Poderes del Estado; los Organismos Públicos Autónomos y los Partidos Políticos, se reporta que solamente el Partido del Trabajo, incurrió en algún incumplimiento respecto a los objetivos revisados en el primer semestre del ejercicio 2011.

En tanto que de la revisión realizada en el segundo semestre, se observó que 5 Sujetos Obligados cumplieron con la totalidad de los aspectos revisados y 9 incurrieron en algún incumplimiento.

En lo que respecta a la revisión Web de verificación realizada en el primer semestre del año 2011 a los Ayuntamientos, se reporta que 28 publicaron en Internet toda la información pública obligatoria; mientras que 2 Ayuntamientos no publicaron ninguna de las fracciones del artículo 9; 48 Ayuntamientos publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9 y 28 menos del 50% de las fracciones del artículo 9.

En lo que toca a la revisión Web de verificación realizada en el segundo semestre a los Ayuntamientos, se reporta que 3 publicaron en Internet toda la información pública obligatoria; mientras que 8 Ayuntamientos no informaron si cuentan con página propia, ni remitieron información al Instituto para publicación; 44 Ayuntamientos publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9; y 51 publicaron en Internet menos del 50% de las fracciones del artículo 9.

Durante la revisión realizada en el primer semestre del año 2011, en lo que respecta a los otros sujetos obligados, entre los que se encuentran; los Poderes del Estado; los Organismos Públicos Autónomos y los Partidos Políticos, se observó que el 50% publicaron en Internet toda la información del artículo 9, y que el 50% restante de dichos sujetos, publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9.

En contraste, durante la revisión realizada en el segundo semestre del año 2011, se advirtió que 4 sujetos obligados publicaron en Internet toda la información pública obligatoria; 7 publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9; y 3 sujetos obligados contaban con menos del 50% de las fracciones del artículo 9.

Como resultado de las revisiones anteriormente señaladas, se realizó en el mes de mayo la entrega de reconocimientos a 42 Ayuntamientos por publicar y mantener actualizada de forma permanente, físicamente en la Unidad de Acceso y a través de Internet la información pública obligatoria establecida en el artículo 9 de la Ley.

En el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 56 de la Ley, en el periodo que se informa, el Consejo General aplicó un total de 77 medios de apremio y 120 sanciones.

De los 77 medios de apremio aplicados, 69 se derivaron de la sustanciación de diversos procedimientos de cumplimiento de las resoluciones de los recursos de inconformidad y los 8 restantes emanaron de la sustanciación de diversos procedimientos de queja.

Resulta importante señalar que de los 77 medios de apremio aplicados, 40 fueron amonestaciones públicas, 21 apercibimientos, 10 solicitudes de inicio de procedimiento de suspensión y 6 multas. Dichos medios de apremio se aplicaron a 10 Ayuntamientos, tal y como a continuación se señala:

Mientras que las 120 sanciones aplicadas a los sujetos obligados, devinieron del incumplimiento a requerimientos realizados por el Consejo General, con base a los resultados obtenidos de las revisiones físicas y de los sitios Web.

De las sanciones aplicadas, 35 de ellas fueron amonestaciones públicas, 53 apercibimientos y 32 solicitudes de inicio de procedimiento de suspensión. Dichas sanciones se aplicaron a 36 Ayuntamientos, tal y como se señala a continuación:

Asimismo, se llevaron a cabo 374 sesiones de orientación y asesoría a diversos funcionarios de los sujetos obligados, de las cuales 256 fueron respecto de las actividades de cumplimiento de la Ley, 69 relativas a procedimientos de cumplimiento y 49 relativas a procedimientos de queja.

EVENTOS ESTATALES

Los Consejeros del Instituto participaron en **56 eventos** de carácter estatal, con el objetivo de capacitar a los servidores públicos, entregar letreros a las Unidades Municipales de Acceso a la Información, asistir a reuniones con diversos sujetos obligados, promocionar los concursos organizados por el Instituto, así como para suscribir convenios de colaboración, entre otros.

EVENTOS Y PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Para difundir el trabajo del Instituto y compartir experiencias sobre aspectos relacionados con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, también participó en 36 eventos en otros Estados de la República. En el marco de dichos eventos en 4 ocasiones el Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, participó como ponente como a continuación se detalla: en el Congreso Internacional “Transparencia y Gobernanza 2011”, con la Ponencia titulada “La autonomía constitucional de los organismos garantes de acceso a la información pública”; en el Primer Foro Internacional: Derechos Humanos, Transparencia y Educación, con la ponencia titulada “La evolución de los Derechos Humanos y el Derecho de Acceso a la Información, como un proceso continuo y permanente”; en la 6ª Semana de la Transparencia, con la ponencia titulada “Relevancia de la rendición de cuentas en la relación del Estado con sus gobernados”; y en la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Rector de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con una ponencia en materia de “Protección de datos personales”. Asimismo, participó en el foro de discusión para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2017 del Estado de México, denominado “Estado Progresista”, en el tema relativo a “Transparencia y Simplificación Administrativa” y participó como moderador en Foro Nacional de Transparencia y Control Documental.

En el marco de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), los integrantes del Consejo General, participaron en 14 actividades, las cuales se llevaron a cabo con las diversas Regiones en las que se encuentra organizada la COMAIP, comprendiendo las diversas localidades del territorio nacional. En dichas actividades se trataron asuntos relativos a la organización de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM); de las Comisiones de Comunicación, Comité por Competencia de Acceso a la Información Pública, Comisión Jurídica, Comisión de Vinculación con la Sociedad, Comisión de Evaluación e Indicadores, Comisión de Educación y Cultura todas estas de la COMAIP; presentación del informe del Presidente de la Región Sur (Consejero Miguel Castillo Martínez); temas relativos a la plataforma nacional de indicadores de gestión y avances en los Estados en materia

de transparencia fiscal y homologación contable, integración del programa en el tema “La Transparencia en el Norte de México, experiencias exitosas durante el 2010”, propuestas de la organización del primer Coloquio en materia de reserva de información y protección de datos personales del año 2011, del primer curso taller de casos prácticos en materia de reserva de información y protección de datos personales del año 2011, del primer concurso de oratoria de la Región Centro Occidente del año 2011, del posgrado en Derecho de Acceso a la Información Pública; asuntos relativos a las problemáticas que se suscitaron en materia de transparencia en los Estados de Campeche, Tabasco, y Yucatán, entre otros. Por último cabe destacar que en el mes de mayo, el Instituto obtuvo la Presidencia de la COMAIP, que recayó en el Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez.



En el mes de marzo del año 2011, el Consejero Presidente del INAIP asistió y participó como Ponente, en el Circuito de Foros Regionales en Sudamérica, organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Información y de la Comunicación y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, República de Argentina.



www.inaipyucatan.org.mx



www.inaipyucatan.org.mx

Avenida Colón No. 185 x 10 y 12 Col. García Ginerés.
C.P. 97070. Tel. (999) 9 25 86 31. Lada sin Costo: 01800 0046 247.
Mérida, Yucatán, México.